



NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
RAZÓN MARGINAL, N° 20192101002000453



MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2019, (14 JN)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192101002003268

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CABRERA HERRERA DAVID BALDÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714035054

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑIA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192101001902141

[Signature]

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Doy fe que en la presente fecha se procede a marginar la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑIA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., otorgado por los señores: FAUSTO EUGENIO VILLACIS MENDIETA y WUEN Y LORENA GAONA CUEVA, a favor de los señores: JUAN-CLAUDIO PEREIRA JARAMILLO y KAREN JOHANNA PEREIRA CASTILLO, celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio a cargo del Doctor Juan Carlos Pastor Guevara, el veinticuatro de julio del año dos mil diecinueve, misma que se margina en la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el tres de abril del año dos mil trece.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja, al dos de agosto del año dos mil diecinueve.-

F.- Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.





Factura: 001-002-000048582



20192101001P02441



NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:	20192101001P02441						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2019, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308411923	ECUATORIANA	CELENTE	
Natural	GAONA CUEVA WUENDY LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100154711	ECUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PERALBA JARAMILLO JUAN CLAUDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	190060001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PERALBA CASTILLO KAREN JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100611959	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
SUCUMBIO		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO				NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OJO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



2019 AÑO	21 PROVINCIA	01 CANTÓN	01 NOTARIA	P02441 SECUENCIA
-------------	-----------------	--------------	---------------	---------------------



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA
COMPAÑÍA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA.
LTDA.**

**QUE OTORGA: VILLACIS MENDIETA FAUSTO
EUGENIO Y GAONA CUEVA WUENDY
LORENA**

**A FAVOR: PEREIRA JARAMILLO JUAN
CLAUDIO Y PEREIRA CASTILLO KAREN
JOHANNA**

CUANTÍA: \$400.00usd.



Notaria Primera

DI TRES COPIAS

W/L

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veinticuatro de julio del dos mil diecinueve, ante mí, **Doctor Juan Carlos Pastor Guevara, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparecen a la presente celebración por una parte los señores **VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO Y GAONA CUEVA WUENDY LORENA**, solteros, de profesión Conductor y Bachiller, por sus propios derechos; a quien en adelante se le podrá llamar "**CEDENTES**", y, por otra parte el señor **PEREIRA JARAMILLO JUAN CLAUDIO**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, por sus propios derechos, y la señorita **PEREIRA CASTILLO KAREN JOHANNA** de estado civil soltera, de ocupación estudiante

1 por sus propios derechos a quien en adelante se le podrá llamar los
2 "CESIONARIOS".- Las comparecientes son ecuatorianos, domiciliados es esta
3 ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, mayores de
4 edad, a quienes conozco por las cédula de ciudadanía que me presentan
5 plenamente hábiles y capaces de contratar, libres y voluntariamente, por
6 convenir a sus intereses, me piden que eleve a escritura pública la minuta que
7 me presentan que es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse extender en su
8 registro de escrituras públicas, esta de cesión de participaciones, contenida en
9 las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
10 Comparecen a la presente celebración por una parte el señor VILLACIS
11 MENDIETA FAUSTO EUGENIO, de estado civil soltero de ocupación conductor,
12 y GAONA CUEVA WUENDY LORENA, de estado civil soltera, de profesión
13 bachiller, por sus propios derechos; a quien en adelante se le podrá llamar
14 "CEDENTES", y, por otra parte el señor PEREIRA JARAMILLO JUAN CLAUDIO,
15 de estado civil casado, de profesión Ingeniero, por sus propios derechos, y la
16 señorita PEREIRA CASTILLO KAREN JOHANNA de estado civil soltera, de
17 ocupación estudiante, por sus propios derechos a quien en adelante se le podrá
18 llamar los "CESIONARIOS".- Los comparecientes son
19 ecuatorianos, domiciliados es esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio,
20 provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces de contratar, como en
21 derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía LUCYJO
22 CONSTRUCTORA CIA. LTDA; se constituyó en el cantón Lago Agrio, provincia
23 Sucumbíos por instrumento público otorgado ante el Doctora Wilma Salazar
24 Jaramillo, Notario Segunda del cantón Lago Agrio, el tres de abril del dos mil
25 trece; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
26 cantón Lago Agrio el once de abril del dos mil trece. b) La Junta General
27 Extraordinaria de Socios de la compañía LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA;
28 celebrada el veintidós de Julio del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad
29 autorizar al señor VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO pueda CEDER
30 doscientas participaciones (200) que posee en el capital suscrito y pagado de la



1 compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a favor del señor **PEREIRA**
2 **JARAMILLO JUAN CLAUDIO**; La Junta General Extraordinaria de Socios de la
3 compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA**; celebrada el veintidós de julio
4 del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a la señorita **GAONA**
5 **CUEVA WUENDY LORENA** pueda CEDER doscientas participaciones (200) que
6 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA**
7 **CIA. LTDA.**, a favor de la señorita **PEREIRA CASTILLO KAREN JOHANNA.-**
8 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** a) Con los antecedentes
9 expuestos, el compareciente señor **VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO**,
10 CEDE doscientas participaciones (200) que posee en el capital suscrito y
11 pagado de la Compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA**; a favor del señor
12 **PEREIRA JARAMILLO JUAN CLAUDIO**; por otra parte la señorita **GAONA**
13 **CUEVA WUENDY LORENA**, CEDE doscientas participaciones (200) que
14 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA**
15 **CIA. LTDA**; a favor de la señorita **PEREIRA JARAMILLO KAREN JOHANNA**; La
16 transferencia de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que
17 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
18 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc. Por esta
19 cesión de participaciones el capital de la Compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA**
20 **CIA. LTDA**; queda ingresado así.-

SOCIOS	N° DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION	N° DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	N° DE PARTICIPACIONES DESPUES DE LA CESION	PORCENTAJE	TOTAL
VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO	200	200	0	0	0
PEREIRA JARAMILLO	0		200	100%	200

JUAN CLAUDIO					
GAONA CUEVA WUENIV LORENA	200	200	0	0	0
PEREIRA CASTILLO KAREN JOHANNA	0		200	100%	200
TOTAL	400	400	400	100%	400

1 **CUARTA.- PRECIO.-** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
2 esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
3 **(\$1,00usd)** por cada participación cedida, dando un total de CUATROCIENTOS
4 DOLARES AMERICANOS, la cuantía de esta escritura es de CUATROCIENTOS
5 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00USD).- **QUINTA.-**
6 **CERTIFICACION.-** Se anexa como habilitante: a)El certificado exigido por el
7 Artículo 113 de la ley de Compañías .- b) Acta de Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Socios de la Compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.-**
9 **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
10 ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted señor Notario,
11 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legalización del presente
12 instrumento.- **HASTA AQUÍ** la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el
13 Doctor Fabián Pastor, con matrícula profesional 06-2005-9, del Foro de
14 Abogados; que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por
15 las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el
16 valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
17 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el
19 Notario a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en UNIDAD DE



1 ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE
2 TODO LO CUAL DOY FE. -

3
4
5

6 **VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO**

7 CC. 130841192-3

8 **CEDENTE**

9
10
11

12 **GAONA CUEVA WUENDY LORENA**

13 CC. 210015471-1

14 **CEDENTE**

15
16
17

18 **PEREIRA JARAMILLO JUAN CLAUDIO**

19 CC. 150036000-1

20 **CESIONARIO**

21
22
23

24 **PEREIRA CASTILLO KAREN JOHANNA**

25 CC. 210061195-9

26 **CESIONARIO**
27
28
29
30




DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

169770

No. de RUC de la Compañía:

2191727188001

Nombre de la Compañía:

LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	2100154711	GAONA CIEVA VUENGY LORENA	ECUATOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N
2	13084111023	VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón en el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2019 10:51:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002914667

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

169770

No. de RUC de la Compañía:

2191727108001

Nombre de la Compañía:

LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
100154711	GAONA CUEVA WENDY LORENA	ECUADOR	PRESIDENTE	18/05/2018	2	18/05/2018	93	23	ADM
308411923	VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/05/2018	2	18/05/2018	92	25	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

23/07/2019 10:51:04

La obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AJZ1119299



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA
CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2019

En el cantón Lago Agrio, a los 22 días del mes de julio del 2019, a las quince horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA, CIA. LTDA.** Los siguientes socios.

La señorita **GAONA CUEVA WUENDY LORENA**, de estado civil soltera, de ocupación Bachiller en Ciencias; signada con el número de cédula de ciudadanía 210015471-1, representando (200) doscientas participaciones.

El señor **VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO**, de estado civil soltero, de ocupación conductor; signado con el número de cédula de identidad 130841192-3, representando (200) doscientas participaciones.

Preside la sesión la Presidente la señorita **WUENDY LORENA GAONA CUEVA**, y actúa como secretario de la Junta, el Gerente General ad-hoc de la compañía, el señor **FAUSTO EUGENIO VILLACIS MENDIETA**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Autorizar al señor **FAUSTO EUGENIO VILLACIS MENDIETA**, para que ceda (200) doscientas participaciones, que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a favor del señor **JUAN CLAUDIO PEREIRA JARAMILLO**, identificado con la C.C. 150036000-1, moción que es puesta a consideración de la Junta General. La Junta General luego de analizar la moción se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señorita **WUENDY LORENA GAONA CUEVA**, para que ceda (200) doscientas participaciones, que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a favor de la señorita **KAREN JOHANNA PEREIRA CASTILLO**, identificada con la C.C. 210061195-9, moción que es puesta a consideración de la Junta General. La Junta General luego de analizar la moción se aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, por parte del señor **FAUSTO EUGENIO VILLACIS MENDIETA**, poniendo a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, por parte de la señorita **WUENDY LORENA GAONA CUEVA**, poniendo a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra la señorita **WUENDY LORENA GAONA CUEVA** y propone a la señorita **KAREN JOHANNA PEREIRA CASTILLO** como **PRESIDENTE** de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA. CIA. LTDA**, poniendo a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor **FAUSTO EUGENIO VILLACIS MENDIETA** y propone al señor **JUAN CLAUDIO PEREIRA JARAMILLO** como **GERENTE GENERAL** de la compañía **LUCYJO CONSTRUCTORA. CIA. LTDA**, poniendo a consideración de la Junta General. La junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

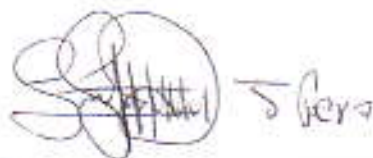
Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 16h15 se instalara la Junta General de socios y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



FAUSTO EUGENIO VILLACIS MENDIETA
C.C. 1130841192-3



WUENDY LORENA GAONA CUEVA
C.C. 210015471-1



JUAN CLAUDIO PEREIRA JARAMILLO
C.C. 150036000-1



KAREN JOHANNA PEREIRA CASTILLO
C.C. 210061195-9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100154711

Nombres del ciudadano: GAONA CUEVA WUENDY LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAONA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUEVA LUZ ENRIQUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 199-245-68776



199-245-68776

Ldo. Vicente Tajana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 210015471-1

APellidos y Nombres: GARCIA CUEVA WUENDY LORENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

FECHA DE EMISIÓN: 2015-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-08

RETRICCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER EN CIENCIAS

APellidos y Nombres del Padre: GARCIA BRUNEL ANGEL
APellidos y Nombres de la Madre: CUEVA LUZ SIMONELETA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LAGO AGRIO 2015-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-08

FECHA DE EMISIÓN: 2015-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-08

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
26 MARZO - 2019

0024 F **0024 - 986** **2100154711**

GARCIA CUEVA WUENDY LORENA
APellidos y Nombres:
PROVINCIA: SUCUMBIOS
CANTÓN: LAGO AGRIO
DIRECCIÓN: PARROQUIA NUEVA LOJA
SEXO: F

FECHA DE EMISIÓN: 2019
CUIDADANO:

Sancti Spiritus



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500360001

Nombres del ciudadano: PEREIRA JARAMILLO JUAN CLAUDIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/MOROMORO

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO GAONA MARIA AMPARO

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: PEREIRA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-N1 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



N° de certificado: 195-245-68962



195-245-68962

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANIA
PEREIRA JARAMILLO
JUAN CLAUDIO

150036000-1

EL ORC
PNAS
MOROMORO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-10
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AMPARO
CASTILLO GADIA




INSTRUCCIÓN SUPLENIR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREIRA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-14





0054 M 0054 - 157 1500360001

PEREIRA JARAMILLO JUAN CLAUDIO

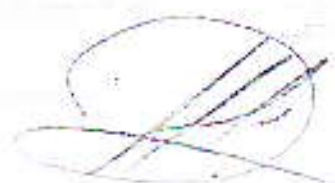
0054 M 0054 - 157

LAGO AGRO

BUENA VISTA



ELECCIONES CIUDADANA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100611959

Nombres del ciudadano: PEREIRA CASTILLO KAREN JOHANNA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA
LOJA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESIONAL EN GRAL.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREIRA JARAMILLO JUAN CLAUDIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO GAONA MARIA AMPARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emitir: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO
AGRIO



N° de certificado: 195-245-68909



195-245-68909

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CIUDADANA DE
CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS
PERERA CASTILLO
KAREN JOHANNA
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIQ
NUEVA LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CICLO X
SITUACIÓN SOLTERA

N. 210061195-9



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
ESTUDIANTE

CIUDADANA

ATENCIÓN Y NOMENCLATURA
PERERA JARAMILLO JEAN CLAUDIO

ATENCIÓN Y NOMENCLATURA
CASTILLO GARCIA MARIA AMPARO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LAGO AGRIQ
2024-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-09

FELIX PERERA

CAROLINA PERERA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308411923

Nombres del ciudadano: VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLACIS SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDIETA Z LILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emissor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIQ-N1 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIQ



N° de certificado: 196-245-68853



196-245-68853

Ldo. Vicente Talang G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CARTAS NACIONALES

130841192-3

CIUDADAJIA
VILLACIS MENDETA
FAUSTO EUGENIO
MARIANO
EL CARMEN
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-10-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION BASICA

FECHA DE EMISION / EXPIRACION
CONDICION

AREAS DE VOTACION Y NOMINADO DEL PAIS:
VILLACIS SANTOS

AREAS DE VOTACION Y NOMINADO DE LA MACRO:
MENDETA 2 ULLA

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION
MIGRACION
2018-02-15

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-15

1453346222





CERTIFICADO DE VOTACION
C.V. AUTENTICO + CUBO

0005 10 0005 1000 1308411923

VILLACIS MENDETA FAUSTO EUGENIO
MARIANO Y NOMINADO

PROCESO: STU 000 TSACHILAS

SECCION: SANTO DOMINGO

PROCESO: 2

ASISTENTE: ABRAHAM CALAZADON




ELECCIONES
SECCIONALES Y CUBO

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
LISTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



RAZON.- Concuerta con su original que reposa en los archivos a mi cargo y, en fe de ello suscribo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento. Lo certifico y doy fe.-




DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO





CERTIFICO

Hoy en el Tomo: SEIS, Folio: Once, bajo el Número: Once y anotado en el repertorio general con el número: Mil trescientos ochenta y seis, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LUCYJO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** otorgada por: **VILLACIS MENDIETA FAUSTO EUGENIO Y GAONA CUEVA WUENDY LORENA** a favor de **PEREIRA JARAMILLO JUAN CLAUDIO Y PEREIRA CASTILLO KAREN JOHANNA.**

Nueva Loja, 31 de julio de 2019

Imprimo Eli Napa
Abg. Francisca Amparo Ortiz Napa.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E).**
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 61361
HORA: 10:11:50



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDelLagoAgrio>